



De publicación inmediata: 10/05/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ORDENA LA REFORMA OPERATIVA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL CANNABIS

Tras las recomendaciones integrales, se pondrá fin a los retrasos en el otorgamiento de licencias, se mejorarán las comunicaciones y se transformarán las operaciones de la OCM

Se implementarán medidas inmediatas para reformar los procesos de otorgamiento de licencias y aumentar la aplicación de la ley contra los negocios ilegales

Un programa de subvenciones de \$5 millones ayudará a los titulares de licencias CAURD

Se lanza un Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley de Cannabis

La reforma se realiza como resultado de una revisión, cuyos hallazgos se encuentran disponibles [aquí](#)

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul ordenó una reforma operativa de la Oficina de Gestión del Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés). La reforma se da tras la publicación de una evaluación de 30 días realizada por un equipo de personas dirigido por la comisionada de la Oficina de Servicios Generales (OGS, por sus siglas en inglés), Jeanette Moy. Dicha evaluación detectó que la Oficina de Gestión del Cannabis presenta limitaciones estructurales considerables que han afectado su capacidad de cumplir con su mandato de crear un mercado del cannabis en el estado de Nueva York de manera eficiente. Como parte de la evaluación, se hacen recomendaciones integrales para poner fin a los retrasos que padecen los solicitantes de licencias y mejorar la comunicación con los solicitantes y los titulares de licencias, con el objetivo de transformar la capacidad de la oficina de expandir las operaciones seguras y legales relacionadas con el cannabis en todo el estado. Con base en las conclusiones de la evaluación, la gobernadora Hochul anunció una serie de medidas inmediatas para reformar los procesos de otorgamiento de licencias y aumentar la aplicación de la ley contra los negocios ilegales. La gobernadora también anunció la creación de un programa de subvenciones de \$5 millones para ayudar a los titulares de licencias de dispensarios minoristas para el consumo condicional por parte de adultos (CAURD, por

sus siglas en inglés). Además, recibió una visualización previa del lanzamiento del Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley de Cannabis que se hará la próxima semana.

"Prometimos construir el mercado de cannabis legal más fuerte y equitativo del país y estamos anunciando medidas muy necesarias para lograr que el programa del cannabis en Nueva York funcione tal como se prometió", **dijo la gobernadora Hochul**. "Quiero agradecer a la comisionada Jeanette Moy y a su equipo por su trabajo duro y su cuidadosa evaluación. Espero con ansias trabajar con la OCM para implementar las recomendaciones del informe y transformar la industria del cannabis de Nueva York".

Durante la evaluación, se identificaron elementos que impedían considerablemente el procesamiento y la aprobación eficaz de las licencias para los solicitantes por parte de la oficina. Sin la capacidad necesaria para cumplir con la labor de otorgamiento de licencias, las personas a las que debería beneficiar este proceso están agotando recursos sustanciales para atravesarlo y corren el riesgo de que no se las tenga en cuenta. Las demoras en el mercado legal han dado pie a la proliferación de negocios ilegales y han dejado fuera a los licenciarios de CAURD. Las reformas que se anunciaron hoy crearán una capacidad adicional para cerrar los negocios ilegales y favorecer a los operadores legales.

La comisionada de la Oficina de Servicios Generales del estado de Nueva York, Jeanette Moy, declaró: "El grupo de trabajo interdepartamental que se creó para evaluar a la Oficina de Gestión del Cannabis identificó varias medidas que esta agencia puede tomar para eliminar los retrasos en el proceso de solicitud a través de la mejora de la comunicación con los solicitantes y la simplificación del proceso de presentación de solicitudes. Las propuestas que se describen en el informe del grupo de trabajo mejorarán la transparencia y abrirán líneas de comunicación en el proceso de solicitud, a la vez que impulsarán los esfuerzos del estado para cumplir con el compromiso que adoptó la gobernadora Hochul con la equidad en el mercado del cannabis de Nueva York".

El superintendente de la Policía del estado de Nueva York, Steven G. James, señaló: "El tráfico de cannabis ilegal está abasteciendo a las tiendas ilegales que han surgido por todo el estado, lo cual perturba el mercado regulado y provoca otros problemas. La Policía del estado trabajará con sus socios para perseguir a quienes estén ingresando cannabis a Nueva York de manera ilegal, desbaratar sus operaciones y obligarlos a rendir cuentas aplicándoles todo el peso de la ley".

Implementación de las recomendaciones y adopción de una nueva estrategia de otorgamiento de licencias

La gobernadora Hochul anunció una serie de medidas inmediatas para comenzar la reforma de la OCM, abordar la cuestión de la aplicación de la ley contra el cannabis ilegal y posicionar a la industria del cannabis en Nueva York rumbo al éxito. Entre estas medidas, se incluyen las siguientes:

- Lanzamiento de un grupo de trabajo de aplicación de la ley para cerrar las tiendas ilegales de venta de cannabis.
- Corrección del proceso interno de otorgamiento de licencias y resolución de los retrasos para las tiendas minoristas a las que se les exigió presentar la solicitud con el requisito de control previo del sitio.
- Compromiso de implementación de un acuerdo de nivel de servicio (SLA, por sus siglas en inglés) que contemple el llenado de las solicitudes para licencia de venta minorista dentro de un plazo de 90 días para presentaciones futuras.
- Creación de nuevas herramientas para la comunicación, incluidos boletines normativos y panel de anuncios públicos para mejorar el servicio al cliente.
- Lanzamiento de un mapa del cannabis de la OCM para mejorar la transparencia en relación con las ubicaciones de las tiendas con licencia en el verano de 2024.
- Incorporación de personal a los equipos de otorgamiento de licencias, cumplimiento normativo y aplicación de la ley.
- Fortalecimiento de la estructura de la agencia, que incluye la contratación de personas para puestos sénior de atención al cliente, controles internos y auditorías y operaciones.
- Creación de un plan estratégico de 5 años para la oficina.

Suministro de capital adicional a personas que han tenido problemas con la justicia y son titulares de licencias

El estado creará un nuevo programa para brindar apoyo económico a los titulares de licencias CAURD que hayan conseguido sus propios lugares para abrir sus tiendas minoristas. En reconocimiento de las demoras que sufrieron los solicitantes de licencias CAURD en el proceso de apertura de sus negocios, incluidas las demoras que se debieron a litigios privados y que pusieron en pausa el programa de CAURD hasta diciembre de 2023, Empire State Development (ESD), en estrecha colaboración con el personal de la OCM, pondrá un fondo de \$5 millones a disposición de los titulares de licencias CAURD que reúnan ciertos requisitos. El dinero de este fondo se otorgará en forma de microsubvenciones.

Este compromiso de financiamiento por única vez se otorgará sin obligación de devolución si los fondos se utilizan para ciertos fines determinados. También permitirá que los titulares de licencias CAURD que sean elegibles y que hayan conseguido un lugar físico reciban una subvención por única vez a modo de reembolso de ciertos costos iniciales elegibles en que hayan incurrido.

En los próximos meses, ESD designará un administrador para este programa. Con esta medida, el estado impulsará el logro de uno de los objetivos centrales del programa del cannabis en Nueva York: garantizar la participación en esta nueva industria de aquellas personas que se hayan visto afectadas de manera desproporcionada por la prohibición del cannabis.

La OCM les proporcionará más información sobre el programa a los titulares de licencias a medida que se encuentre disponible.

Lanzamiento del Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley del Cannabis

La gobernadora Hochul también anunció que la semana próxima se lanzará el Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley del Cannabis. El Grupo de Trabajo, que será dirigido por el primer superintendente adjunto de la Policía del estado, es un importante esfuerzo a nivel estatal para coordinar personal de varias agencias a fin de combatir el mercado del cannabis ilícito. A través de la colaboración entre la Policía del estado, la OCM, las fuerzas locales del orden público y otras agencias estatales, el grupo de trabajo contará con las herramientas adecuadas para abordar todo el alcance de la actividad ilegal del cannabis. La OCM también dirigirá una sólida medida civil de aplicación de la ley con más de 150 inspectores de la OCM, del Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF, por sus siglas en inglés) y de otras agencias estatales que se dedicarán a clausurar tantas tiendas de cannabis ilegal como puedan en los próximos 90 días. Todas las tiendas ilícitas del estado estarán sujetas a inspección y serán clausuradas si se determina que son una amenaza inminente a la salud y la seguridad.

El Grupo de Trabajo enviará equipos de investigadores y analistas a tiendas ya establecidas y en operación en distintos puntos del estado para asegurarse de que se inspeccionen y se cierren todas las tiendas de cannabis ilegal. La Policía del estado coordinará la principal medida de aplicación de la ley penal para perseguir el tráfico del cannabis y la empresa criminal a gran escala en torno a la mercadería que se encuentra en estas tiendas ilícitas. Mediante el empleo de recursos tales como las Unidades de Aplicación de la Ley contra Pandillas Violentas y Narcóticos, la Policía del estado llevará a cabo operaciones para atrapar a los delincuentes y enjuiciarlos. El Grupo de Trabajo también colaborará con los propietarios de inmuebles para ayudar a desalojar a los inquilinos que tengan dispensarios ilegales y penalizará a los propietarios que no tomen medidas para desalojar a sus inquilinos una vez que se les informe que estos están operando de manera ilegal.

Estas reformas solo tendrán éxito con mecanismos sólidos de aplicación de la ley y una operación agresiva para clausurar el mercado ilegal.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)